Año 2.° Paz, Miércoles 2 de Diciembre de 1846. Núm. 470.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir franca de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta. Viviana virj. y mr.

El Sol en *Capricornio.*

Sale.		Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1--	5--28--	6--31
5---	5-27--	6--32
10--	5--26--	6--32
15--	5--25--	6--34
20--	5--25--	6--34
25--	5--26--	6--35

Movimientos de Luna.

El 2--Luna llena á las 6 y 23 ms. de la tarde.
El 10--Cuarto menguante á las 4 y 50 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 8 y 37 ms. de la mañana.
El 25--Cuarto creciente á las 3 y 27 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

Artículo de carta.

Tacna 17 *de Noviembre de* 1846.

Por el vapor que pasó ayer por Arica se ha recibido un decreto dado por el Supremo Gobierno en Lima fecha 9 del corriente, cuyo cumplimiento tendrá lugar á los tres meses, es decir, el 9 de Febrero—Por él se anuncian los derechos á todas las internaciones que se hagan de Bolivia, y ademas se gravan con derecho especifico las siguientes—

Art. 1.° Las produccions bolivianas que se internen de trànsito por el estranjero, pagarán los derechos que siguen:

Cascarilla quintal	8	ps.
Barrilla id	2	
Cobre en rama	3	
Id.......labrado	4	
Estaño en rama	2	
Id.......labrado	3	
Lana quintal	2	

Por otro articulo quedan gravados no solo los aguardientes, sino los vinos y licores estranjeros de cualquier clase que sean, con los mismos derechos en tránsito que los que se pagan en consumo. Esto es lo mas sustancial que contiene el referido decreto, que es sumamente largo.......

Cuando tengamos el decreto á que se alude, á la vista, haremos las observaciones que creamos del caso.

La Epoca.

Se nos ha suplicado insertar el siguiente articulo de carta de Bogotá á una persona de este puerto, y lo hacemos con el placer con que comunicamos siempre cuanto manifiesta progreso en alguna de las repúblicas hermanas.

Bogotá, Julio 10 *de* 1846.

Ya que desea Vd. saber por conducto privado el estado de este pais, le diré que desde que el jeneral Mosquera tomò posesion de la presidencia de la república, se ha aumentado admirablemente el concepto que disfrutaba entre sus conciudadanos por sus talentos en la dificil carrera del gobierno; por su prudencia para estinguir todo motivo de desunion entre los granadinos, y sobre todo, por el tino y celo con que promueve los intereses del pais. Ninguna administracion habia obrado y resuelto tan importantes cuestiones; ninguna habia obtenido en las cámaras lejislativas tanta influencia por la fuerza irresistible de la intelijencia, que hoi es la única que puede gobernar al mundo civilizado. Una lei organizando rejimientos de zapadores para mejorar las vias de comunicacion, sin las cuales no hai progreso posible; otra autorizando al gobierno para hacer venir injenieros de Europa con igual objeto; otra mui importante sobre monedas nacionales; un nuevo, sistema de hacienda sencillo à la par que econòmico basado en los principios reconocidos hoi en el mundo ilustrado, y sabiamente aplicados al sistema de rentas del pais; la instruccion pública y el sistema judicial recibiendo saludables reformas, y la deuda estranjera arreglàndose ventajosamente con los acreedores: tales son entre infinidad de otras las principales disposiciones que ha obtenido la administracion del Sr. Mosquera en el primer año de su periodo.

Los caminos nacionales han recibido mejoras sorprendentes con solo el rejimiento de zapadores, y hai mucho que esperar de cinco injenieros que hoi estàn trabajando constantemente, y de las empresas á que han sido invitados los particulares por el gobierno. Es satisfactorio el entusiasmo con que aquí se habla de caminos nacionales, sobre vapores, sobre la comunicacion interoceànica por el istmo de Panamá, sobre el incremento que va á tomar la produccion desembarazada que sea de su principal traba que es la falta de caminos; sobre la esportacion que pueden hacer para Chile y el Perú las fértiles provincias del Cauca y Buenaventura abierto que sea el camino que conduzca á este puerto. No temo que disminuya este entusiasmo, porque es hijo del interes jeneral: todos están persuadidos de que es inútil la fertilidad y la consiguiente produccion sin fáciles comunicaciones de las provincias entre sí y con ambos océanos. Tenga Vd. presente el corto espacio de tiempo en que la administracion ha dado esta tendencia á las ideas y obtenido, tan favorables disposiciones, á pesar de la complicacion de los negocios internacionales, que han sido conducidos con decoro y lucimiento.

Por lo que hasta ahora ha hecho esta administracion puede vaticinarse que se organizará bien la hacienda pública, y que aumentarán sus ingresos, que la produccion y la industria tendrán mucho ensanche, que el Sr. Mosquera tendrá la verdadera, la sòlida gloria de haber creado la riqueza pública, y que su periodo constitucional se señalará en la historia de este pais como época de transicion del estacionamiento al progreso.

Despues de lo dicho me parece inútil agregarle que en un pais donde tales ideas dominan, el òrden público tiene solidez. No falta, como sucede en los paises mas bien constituidos, uno que otro opositor, pero el gobierno con su tolerancia sometido à la lei, y trabajando en sentido progresista, anula su vocingleria.

Incluyo á Vd. la Gaceta del 2 que contiene la alocucion del Presidente á los pueblos, que aquí ha sido mui bien recibida por los hombres de todas las opiniones, y otros documentos relativos á los arreglos con el Ecuador, entre los cuales es notable la declaratoria hecha por el jeneral Herran y aceptada por el Sr. Larrea, Ministro Ecuatoriano, en el protocolo de conferencias que procedieron al ajuste del Carchi.

(Del Mercurio.)

(Conclusion del artículo suspenso en el n.° anterior.)

Fuerte, el gobierno de Buenos Aires lucharà con el Brasil; despues de la lucha quedarà mas fuerte todavia. En ese estado ¿cual será su lìnea de conducta con nosotros, si no han llegado á allanarse nuestros reclamos? Siguiendo las analojias, nosotros hemos admitido la posibilidad de que se nos mantenga, como se mantuvo al Brasil, en la esperanza de satisfacerlos; y si cuando se ha visto medianamente fuerte sale de ellos con el Brasil por una ruptura, cuando se sienta mucho mas fuerte ¿por cual medio saldrá de ellos para con nosotros? Tèngase presente que nosotros no hacemos mas que calcular las posibilidades, pues no hay otro modo de precaver lo futuro.

¿Miraremos nosotros indiferentes y tranquilos subir así á la altura un hombre con quien no estamos en el pié de la mas cordial amistad sin prevenirnos en ningun sentido, confiados en su inmensa benevolencia? Mas poderoso cuando llegue à enfrentarse con nosotros, si nuestras relaciones permanecen hasta allá interrumpidas, de lo que es ahora que lo hace con el Brasil ¿nos dispensará mayores consideraciones? Puede suceder mui bien, pero de la lójica de los caracteres y de los sucesos no debemos esperarlo.

La posibilidad de un acontecimiento siniestro no es una quimera, sino una sensata prevision, y admitida, solo nos queda por examinar los males que podriamos recibir del poder ò del influjo de D. Juan Manuel Rosas.

En nuestro concepto la sola alarma de una paz insegura es mal tan grave en la situacion de Chile, que bastaria á D. Juan Manuel Rosas mantener en suspenso las relaciones siendo dueño de una gran fuerza, para minar la prosperidad de Chile. El comercio entre nosotros no tiene por principal base la calidad de los productos del pais, sino la paz, la seguridad de permanecer en nuestros mercados sin riesgo alguno los articulos de importacion un largo espacio de tiempo. Despòjese al comerciante de la garantia de tener en nuestros depósitos tres, cuatro y mas años sus efectos, entrevea él un riesgo en ese depósito, y solo hará venir lo mui necesasio para el consumo, dirijiendo sus capitales à enriquecer la plaza del Perú—señalamos una sola de las consecuencias de la alarma—¿Ignorarà esto D. Juan Manuel Rosas? Seria suponerle asaz inocente, creerlo ciego.

Pero aun cuando D. Juan Manuel Rosas aspirase á permanecer quieto en una actitud amenazadora, en nuestro concepto no podria ejecutarlo à pesar de su firme voluntad. El Gobierno de Rosas es esencialmente revolucionario: es fuerte á condicion de vigorizar el impulso que lleva el pais si quiere contrariarlo, encadenar la revolucion en los limites de la justicia y de la legalidad, el pais pasará por encima de D. Juan Manuel Rosas; por eso es inapcable su politica. Si el gobierno de Rosas fuese reaccionario, en quince años de dominacion hubiera organizado el pais, y en quince años no lo hemos visto crear una sola institucion, sino derribar con el hacha revolucionaria las iniciadas desde la época de Rivadavia; hubiera desarrollado la riqueza, cuyas fuentes cegò la revolucion, y en vez de eso ha soterrado la planta del soldado la menor vertiente que empezara à asomar: la revolucion habia asolado la República Arjentina, y en vez de levantarse, ha arrojado de su seno mas de veinte mil emigrados, ha tragado en su seno mas de veinte mil arjentinos en las batallas y en los patibulos: inmigracion no la ha tenido Buenos Aires; su riqueza de consiguiente, ha desminuido del trabajo de cuarenta mil hombres desde la elevacion de D. Juan Manuel Rosas. Aun hai mas: en Montevideo asomò la reaccion, empezò á desarrollarse la prosperidad del Plata, à multiplicarse las relaciones comerciales, á desplegar un progreso sin ejemplo por su rapidez en el continente americano: D. Juan Manuel Rosas lanzò su poder sobre el Estado Oriental, y ha reducido á cenizas ese progreso. Nuestra asercion es exactísima, el Gobierno de Buenos Aires es necesariamente revolucionario.

Cuando la revolucion parte de los gobiernos no puede dejar de ser inmoral bajo todos aspectos—con la historia en la mano nosotros lo demostrariamos hasta la evidencia—ella no puede proponerse un alto objeto, sino estender la dominacion de un gobierno, levantar el prestijio militar à costa de la prosperidad del pais y de los paises vecinos; ella no puede emplear los medios lícitos de influencia. Està tambien en el carácter de toda revolucion dilatarse: la que dirije y preside D. Juan Manuel Rosas ha de ensancharse irremisiblemente, y por la naturaleza de su orijen ha de ensancharse hollando todo. No buscarà sus alianzas en los gobiernos establecidos, porque faltaria à las condiciones de su existencia, ha de buscarlas lejos de los gobiernos. El error del Brasil ha sido creer que podria co-existir su gobierno con el gobierno revolucionario de Rosas; no ver que las alianzas naturales de este jefe, son el gauchaje de las provincias del Sud y la esclavatura de las provincias del norte: por mayores esfuerzos que haya hecho en mantener la neutralidad, en contratar una alianza, no ha podido impedir este resultado lòjico, necesario; no hubiera podido impedirlo aunque hubiese arribado á un ajuste que no hubiera pasado de ser temporario. En el Brasil se le brindaban al jeneral Rosas dos partidos, los dos lo lisonjeaban, lo buscaban: á Rosas le tocaba elejir, y el error del gobierno brasilero ha sido creer que teniendo á su disposicion al partido de las multitudes, faltas de jefe, habia de elejir Rosas el partido organizado del gobierno, sobre el cual no podria ejercer un perdominio arbitrario. Era natural escojiese el partido de que podia ser jefe.

D. Juan Manuel Rosas ha de impulsar todavia la revolucion arjentina á sus exajeraciones. ¿A qué lado se dirijirá la revolucion despues que incendie y trastorne al Brasil? No nos fue concedido el don de profecia como escritores públicos, nuestro deber se limita á señalar las condiciones de la existencia de un gobierno con el cual pueden suscitarse graves dificultades, à examinar el estado y el carácter de sus

relaciones con los otros paises siguiendo las alternativas de su desenvolvimiento, y á investigar su verdadera situacion: hemos cumplido en nuestra conciencia con ese deber.—*(Id.)*

BOLETIN EXTRANJERO.

Acerca de la Alemania en jeneral dice un diario:

Los políticos tienen la vista fija en las dificultades que un dia deben surjir en medio de la Alemania, de la sucesion al reino de Dinamarca, y á los ducados de Holstein y Schleswig. El príncipe real de Dinamarca no tiene hijos, y hoi tiene entablada una demanda de divorcio para disolver su segundo matrimonio y poder contraer el tercero, y no és en él en quien pueden fundarse esperanzas. El príncipe Federico de Hesse debe suceder al príncipe real, pero está ya viudo sin hijos de una gran duquesa de Rusia. En fin, se acaba de hallar una nueva combinacion, pues he aquí lo que leemos en el *Corresponsal de Amburgo*: «La próxima visita de la familia real de Suecia á la corte de Copenhague preocupa los espíritus de esta capital. Esta visita no se considera como de mera urbanidad, pues en las entrevistas de los dos soberanos podria mui bien concertarse un matrimonio entre el príncipe Federico de Hesse, antiguo yerno del emperador de Rusia, y la jóven hija del rei de Suecia.»

(Del Mercurio.)

Sobre preparativos de una guerra en el Cáucaso encontramos lo siguiente:

Las noticias de Tiflis alcanzan hasta fin de Mayo. Se prepara una nueva espedicion contra los montañeses del Cáucaso. El príncipe Voronsow la desaprueba, pero se vé obligado á ceder á una voluntad superior que exije que se haga una guerra de esterminio: la espedicion debia verificarse en Junio ó Julio, componiendose de tres columnas de operaciones, y siendo su principal objeto cortar los víveres al enemigo. El príncipe Voronsow debia mandar la espedicion en persona, asistido por el jeneral Freilag. El objeto de la espedicion era arrojar á Schamy de su residencia en Weden á diez ó doce millas al nordeste de Dargo, la misma que está rodeada de rocas en medio de un bosque cortado por innumerables desfiladeros. El jeneral no considera suficientes los medios que se han puesto á sus órdenes para hacer esta espedicion, y en su virtud ha hecho reclamaciones con este objeto al gabinete de San Petersburgo.—*(Id.)*

CORRESPONDENCIA.

Posdata á la Posdata de la 2.ª parte del Artículo 1.°

SS. EE. de la Epoca.

Ya sabrán UU. que los sermones mui repetidos suelen aburrir al auditorio, y aunque los nuestros son panegíricos y no sucederia tal cosa, queremos sin embargo dejar un intermedio de sermon á sermon, y tenemos nuestras causillas para ello; incluyendo en ellas, el querer dar tiempo al Sr. Dr. Evaristo Valle de Murillo para que nos dé las gracias, ilustre la materia que estamos esplotando, y nos dé alguna mas para *nuestra serie*, que será larguisima y mui divertida, si él se digna abrir ese pico, que no sabemos porque ni de cuando acá está tan cerrado. Vamos! modestia escesiva, en desdoro de su bien merecida fama, y que sienten mucho sus alicionadisimos y decididisimos admiradores

Los Doctores del Salchichon.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 26 de Noviembre de 1846.

Número 38.

A S. G. el Prefecto del departamento de Santa Cruz.

El Gobierno ha recibido datos seguros de que los impuestos que paga el azucar á su estraccion de esa ciudad, dejan un producto de muy cerca de catorce mil pesos, entre tanto que por el sistema de remates que se adoptó para el bienio presente, solo proporciona al tesoro público una renta de 7,789 pesos, mui inferior á dicho producto. Por esta razon y con el objeto tambien de que ese tesoro tenga mensualmente entradas que hagan frente á sus continuas necesidades, sin esperar el vencimiento de los plazos en que los rematadores empozan el importe de sus semestres, ha dispuesto S. E. el Presidente Constitucional lo que sigue—

1.° Se suspenderá el remate de los impuestos que paga el azucar, mandado verificar para el 30 del corriente. Si al llegar esta órden se ha verificado ya en una cantidad inferior de 12,000 ps., quedará sin efecto alguno, porque no ha habido tiempo para que pasado el término legal, merezca aprobacion.

2.° El vista de la aduana se hará cargo de recaudar los impuestos señalados por la lei al azucar en su estraccion de esa capital.

3.° Llevará dicho funcionario un libro en que copie al pie de la letra la guia que el administrador hubiere otorgado y en que conste la cantidad que por los diferentes derechos haya satisfecho el estractor. Cada semana entregará al administrador el importe de lo recaudado para el tesoro por los dos reales sobre cada arroba y mas el derecho de la alcabala. Igual entrega se hará á quienes corresponde de lo recaudado para la Catedral y fondo de Consulado.

4.° El libro de que habla el articulo precedente será foliado y rubricado por la Prefectura y cada año se acompañará á la cuenta entre los comprobantes para acreditar por él, que lo entregado en caja es igual á lo recaudado.

5.° El Comandante y comisario de las Horcas llevará otro libro en que tambien se copiarán al pie de la letra todas las guias otorgadas por la aduana con espresion de la cantidad recaudada por todos los derechos. Este libro se remitirá cada año junto con las cuentas de la tesoreria á la Contaduria jeneral para el cotejo respectivo con los demas documentos y cuentas de su referencia. El espresado Comisario, sin perjuicio de llevar dicho libro, pasará cada 1.° de mes á la Prefectura una razon del número de arrobas estraidas y de la importancia cobrada por derechos, á fin de que ella se cerciore al formar el balance de caja, si los derechos cobrados durante el mes, corresponden á lo debido cobrar y cobrado.

6.° El vista llevará por compensacion de su trabajo un sobresueldo de cien pesos anuales sobre el que le asigna la lei.

De órden suprema hago á V. G. estas prevenciones para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel María de Aguirre.*

En la solicitud de Doña Josefa Carrillo ha resuelto el Cuerpo Lejislativo lo siguiente—

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Siendo el objeto de la lei de 11 de noviembre de 1844, consolidar las deudas reconocidas por leyes preexistentes, declárase comprendido en ella el crédito que reclama la ocurrente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de representantes en la ilustre y heróica capital Sucre á 29 de octubre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 2 de noviembre de 1846—Ejecútese; y al efecto, poniéndose copia de este decreto en el espediente de la materia, pásese á la junta calificadora de la deuda interior, para que anote este crédito en el correspondiente libro, y lo devuelva á la interesada con la respectiva constancia.—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.° Se crea una inspeccion jeneral de guardias nacionales, compuesta de un Jeneral ó Coronel Inspector, de tres jefes del ejército, ayudantes encargados de las tres diferentes armas de artilleria, infanteria y caballeria, y de dos escribientes adjuntos de la clase de subalternos.

2.° La Inspeccion de guardias nacionales dependerá del Ministerio que designe el Gobierno, segun lo demanden las ecsijencias del servicio público

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 30 de octubre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 31 de octubre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 31 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

PANTEON.

Mes de Noviembre.

Razon de los cadáveres que se han sepultado en todo el mes presente con distincion de la Doctrina ó lugar de su procedencia, sexo y edad.

Procedencia de los cadáveres.	Hombs. A.	J.	N.	Mujers. A.	J.	N.	Totls.
Catedral.	1	3	5	2	»	8	19
San Pedro.	3	4	5	5	1	6	24
San Sebastian.	1	1	1	3	1	3	10
Santa Bárbara	1	»	3	1	1	1	7
Convento de S. J. de Dios un sacerdote Agustino.	1	»	»	»	»	»	1
Hospitales.	4	12	1	6	3	»	26
Policia.	»	1	»	1	»	3	5
Militares	»	»	5	»	»	1	6
Arrojados y recojidos.	»	»	1	1	»	1	3
Sumas............	11	21	21	19	6	23	101

Paz de Ayacucho á 1.° de Diciembre de 1846.

Hipólito Maria Velasco.

Entre los 101 cadáveres sepultados en todo el mes presente, los mas notables por su edad longeva, calidad ó circunstancias son los de las personas siguientes:

Simona Gonzalez mestiza de muy cerca de 100 años, vejez é hinchazon.

Da. Isabel Guarachi de Galdos 40 años, tisis pulmonal.

Rosa Gutierrez indíjena de 98 años, repentinamente.

Da. Martina Loayza de Jironda de 30 años, gastritis aguda.

Fray Marcelino Ochoa, último resto de los Agustinos, sacerdote, fiebre peraguda.

Antonio Rodriguez joven Nacional de 16 años, un tiro de fusil casual.

Cipriano Ramos mestizo de 92 años, diarrea.

Antonia Nina indíjena de mas de 100 años, consuncion.

D. José Maria Baldivieso, cinteño de 14 á 15 años, muerto casualmente con una pistola.

Adelaida Ventemillas de 2 años, fiebre de amartelo.

SECCION LITERARIA.

CANTO A BOLIVIA EN EL AÑO 1841.

DEDICADO A LA JUVENTUD BOLIVIANA.

Por Agustin Aspiazu.

(Continuacion.)

Lúgubre, silencioso
El orijen del Beni congojoso, (1)
Entre las sombras de la noche umbria,
Vuelca sus ondas con acerbo llanto,
De ver los hierros que su suelo oprimen;
Y solitarios en su compañia
Tristes los chorros de la plaza jimen,
Acompañados de otro triste canto
Que sonaba en la fuente,
Con el mas tierno y penetrante ruido:
Canto, que el vulgo dice haberlo sido
De mil llorosas ninfas
Que, por entre las linfas,
Sacando fuera los nevados cuellos,
Veiaselas cubrir sus rostros bellos,
Al débil resplandor del nocturno astro,
Con sus pulidas manos de alabastro:
En tanto que las pálidas estrellas
Y la anublada luna amarillenta,
Lánguida, opaca, turbia y macilenta,
Con lúgubres señales,
Rielaba en las aguas de la fuente
Entre cárdenas nubes desiguales.

Tambien es igual fama,
Que en el silencio de la noche oscura,
Al derredor de las opacas tumbas
Del panteon, se encienden
Pálidas llamas que los aires hienden;
Y á su luz confusa las sombras flacas,
Todas absortas y con muda pena,
Sacaban sus cabezas respetuosas
De sus heladas tumbas tenebrosas,
A presenciar la tan terrible escena.

En tan fatal y mísera agonía,
Ya veinte soles y otras noches tantas
Nuestra patria jemia
Por enemigas plantas ultrajada:
Aunque sus caros hijos, con orgullo
Aguardando del bronce el ronco arrullo,
Airados é impacientes
Erguian siempre sus soberbias frentes.

(1) Lúgubre, silencioso
El orijen del Beni congojoso,
Me he valido de esta especie de perífrasis para nombrar el rio que baña esta ciudad, por no parecerme mui poética la palabra *Choqueapo.*

Ellos son! ellos son!!..en Mecapaca; (2)
A lidiar bajan á la ardiente playa,
Y apercibidos á tomar venganza
Vibran feroces la fulminea lanza.
Aprestado hasta el viento á la pelea,
Ya los plumajes por el aire ondea;
Ya los pendones bolivianos bate;
Ya incitando al combate
A la hueste guerrera,
Desenfrena su rápida carrera
En la estendida playa,
Ya jime y brama, y ya la arena esplaya.
Suena del plomo el áspero silbido,
Y á su agudo ruido,
Las dos lejiones con valor embisten
Sedientas ambas de la augusta fama.
Doblan y redoblan su horrible saña:
Rojo el aire se inflama,
El humo negro cielo y tierra empaña,
Y el fuego en medio de la atroz pelea
Cual relámpago breve centellea,
Luego lijero con fragor revienta,
Cual veloz trueno en lóbrega tormenta.

Ambas lejiones con la audaz porfia
De obtener siempre el lauro de victoria,
Hacen quedar dudosa la pelea.
Avanzan, corren, otra vez embisten;
Y los valientes hijos de Bolivia
Contra dobladas fuerzas enemigas,
El choque horrendo con valor resisten.

Mas de dos horas con la misma audacia
Lidiaban fieros; cuando de repente,
Por la una y la otra parte,
El marcial grito de victoria suena,
El fuego cesa, y todo queda en calma;
Y en este mismo instante,
Apareció una Diosa,
A la invencible Palas semejante,
Con la triunfal corona;
Y sorprendida el campo
Mira, no puesta en calma,
Antes inquieta, atònita y dudosa
A quien ceder la triunfadora palma.

Ciego, inobediente,
Indocil, insolente
A tan menguado mando, (3)
El brioso joven Pando (4)
Despreciando su vida,
De indómito alazán suelta la brida;
Y arrancando su espada fulminante,
Dobla el cuerpo adelante,
Clava el duro acicate
En el ijar del bruto, ajita y bate,
Y á las opuestas filas se abalanza
Con la noble esperanza
De conseguir el triunfo apetecido;
Y habiendo sido gravemente herido,
Cae con gloria en la sangrienta arena,
Latiéndole de ira la hinchada vena.

Cesó la lid reñida,
Dejando el fuerte y valeroso Quinto
La playa, el agua y todo en sangre tinto.
Sobrecojido el rio, con espanto
El grave curso de su masa enfrena;
Cúbrese el suelo de encarnado manto,
Y alzando roja espuma
Hierve la sangre en la tostada arena.

Aqui y allí divisase un soldado
Al pié de un àrbol lánguido sentado;
Descansando sudoso y polvoroso,
Vese otro allí en sus armas apoyado;
Aquí otro, desangrado y moribundo,
Lamentando con eco el mas profundo
La suerte infausta de su grato suelo;
Aqui otro herido, con la vista al cielo
Yace en el linde del sepulcro umbrio,
Y el pobre siente que su mal se alivia,
Al pronunciar el nombre de Bolivia,
El dulce nombre de la madre *patria!*

(2) Ellos son! ellos son!!..en Mecapaca;
Aun cuando los enemigos se hayan considerado vencedores en este punto, no obstante de haber quedado esta lucha indecisa: en cualquiera de ambos casos siempre será este un encuentro que haga honor á los bolivianos, por la tenaz resistencia de dos horas largas de un fuego activo que hicieron los nuestros contra fuerzas dobles; y por consiguiente digno siempre de cantarse: porque no todas las veces se ha de cantar un triunfo, sino que hai casos, en que el valor de los vencidos es mas digno de elojios que el de los vencedores, como sucedió en el sitio de Zaragoza, cantado por el célebre Martínez de la Rosa, no obstante de haber sido tomada esta ciudad por los franceses.

(3) Indocil, insolente
A tan menguado mando,
Hace relacion este verso del mando de dispersion dado por el Coronel Basilio Herrera: lo cual lo hizo cumpliendo la orden que recibió al marchar sobre Mecapaca, en caso de que las fuerzas enemigas fuesen mui superiores en número, y de no prometer un resultado ventajoso.

(4) El brioso joven Pando etc.
De todos los jóvenes que concurrieron á este encuentro y del que mas dicen haberse distinguido, fué el oficial Pando; quien peleó hasta despues de dada la orden de dispersion, y hasta morir, como se hace relacion en los dos últimos versos de este parrafo.

Y allí otro, en fin, pensativo y sangriento
Con la cabeza al pecho declinada,
Y la arma al hombro marcha á paso lento,
Maldiciendo el momento
En que sonò la órden de retirada:
De vez en cuando àcia la playa mira,
Se acuerda del triunfo y por él suspira,
Golpea el pié en la tierra,
Deja profunda huella,
Y ahogado del furor ronco resuella.

¿Qué benéfico númen conmovido
Calmará el vuelo de mi fantasía
Que insolente à mis juveniles años,
Veloz sin freno por los siglos hiende,
Y á sepultarme entre sus sombras tiende?
Un rato triste, y otro fatigada
Por las tartáreas furias,
Hiende, salva y penetra
Las negras sombras de una y diez centurias;
Rota la rienda de mi fantasía,
Vuelve y revuelve de la tierra el seno,
Y en balde ¡oh Dios! en balde
Un vengador en los sepulcros busca....
En los sepulcros!!..tal es la honda saña
Que en este instante la razon me ofusca,
Y el rencor fiero que ora me acompaña.
Triste, iracunda, lánguida mi lira
Con son fatal, y sin saber delira.
¡Cual Dios! cual jenio! qué anjel! ò que furia!!
Podrá librarme de la ardiente llama,
Del fuego ardiente que mi pecho inflama?
Quien! del furor y de su horrible garra
Que el corazon me oprime y me desgarra!
Quien! quien!! de la atormentadora brasa
En que la hirviente sangre se me abrasa!!..
Tente, oh acalorada fantasia,
Tu raudo curso enfrena,
Oye esa voz que de venganza suena:

«Claros soldados, fieles compañeros, (5)
Los que á vuestra presencia
En Yanacocha, Socabaya y otras
Manejar bien las armas no supieron,
Los en Yungai testigos solo fueron
De ajena gloria, esos todavia
Tienen ¡oh grande afrenta! la osadía
De proclamarse vuestros vencedores.
Sepan los invasores,
Que los laureles que adquirir supisteis,
Con los gloriosos hierros que esgrimisteis,
Reverdecen mas puros y frondosos,
Al tener los derechos respetuosos
De un pueblo libre cual lo es vuestra patria.»
«Amigos, está abierta la campaña:
Volemos al combate:
Mas de un millon y medio de habitantes
La libertad aguardan de vosotros;
Y el Perú mismo vuestro triunfo anhela,
Para que lo libreis del cruel verdugo,
Que cubierto de crímenes y oprobios,
Hace jemir su patria bajo el yugo
Férreo, siendo el bochorno de su suelo.
Atònita la América os contempla;
Y la patria en vosotros deposita
Su dignidad, decoro é independencia:
No: no sereis vosotros los que infames
Dejeis burladas esperanzas tantas,
Y consintais que nuestra patria viva
Siendo ultrajada de extranjeras plantas.»

(Continuará.)

(5) Claros soldados, fieles compañeros,
Estracto de dos proclamas del Presidente dadas al ejército, la una en el cuartel jeneral de Laja, y la otra el 16 de Noviembre, estando el ejército en marcha ya determinado á comprometer la batalla; la cual iba á decidir la suerte de Bolivia.

VARIEDADES.

PALABRAS MAL DEFINIDAS.

En la apariencia nada mas fácil que definir una palabra, porque es mui natural que quien la emplea sepa lo que se dice, y de consiguiente pueda explicarlo. Pero la esperiencia enseña no ser asi, y que son mui pocos los capaces de fijar el sentido de las voces que usan. Semejante confusion nace de la que reina en las ideas, y à su vez contribuye á aumentarla. Oireis á cada paso una disputa acalorada en que los contrariantes manifiestan quizas injenio nada comun: dejad'os que den cien vueltas al objeto, que se acometan y rechazen una y mil veces, como enemigos en sangrienta batalla: entonces si os quereis atravesar de mediador, y hacer palpable la sinrazon de ambos, tomad la palabra que expresa el objeto capital de la cuestion, y preguntad á cada uno, ¿que entiende V. por esto? ¿qué sentido da V. á esta palabra? Os acontecerá con frecuencia que los dos adversarios se quedarán sin saber que responderos, ò pronunciando algunas expresiones vagas inconexas, manifestando bien á las claras que les habeis salido de improviso, que no esperaban el ataque por aquel flanco, siendo quizas aquella la primera vez que se ocupan mal de su grado, en darse cuenta à si mismos, del sentido de una palabra, que en un cuarto de hora han empleado centenares de veces, y de que estaban haciendo infinitas aplicaciones. Pero suponed que esto no acontece, y que cada cual da con facilidad y presteza la explicacion pedida: estad seguro que el uno no aceptará la definicion del otro, y que la discordancia que antes versaba, ò parecia versar sobre el fondo de la cuestion, se trasladará de repente al nuevo terreno entablandose disputa sobre el sentido de la palabra. He dicho ò *parecia versar*, porque si bien se ha observado el jiro de la discusion, se habrá echado de ver que bajo el nombre de la cosa se ocultaba con frecuencia el sentido de la palabra.

Hai ciertas voces que espresando una idea jeneral, aplicable á muchos y mui diferentes objetos, y en los sentidos mas vacios, parecen inventados adrede para confundir. Todos las emplean, todos se dan cuenta á si mismos de lo que significan; pero cada cual á su modo, resultando una algarabia que lastima á los buenos pensadores.

«La igualdad de los hombres, dirá un declamador, es una lei establecida por el mismo Dios. Todos nacemos llorando, todos morimos suspirando: la naturáleza no hace diferencia entre pobres y ricos, plebeyos y nobles; y la relijion nos enseña que todos tenemos un mismo orijen y un mismo destino. La igualdad es obra de Dios; la desigualdad es obra del hombre: solo la maldad ha podido introducir en el mundo esas horribles desigualdades de que es victima el linaje humano; solo la ignorancia y la ausencia del sentimiento de la propia dignidad han podido tolerarlas.» Esas palabras no suenan mal al oido del orgullo; y no puede negarse que hai en ellas algo de especioso Este hombre dice errores capitales y verdades palmarias; confunde aquellos con estas, y su discurso seductor para los incautos, presenta á los ojos de un buen pensador una algarabia ridicula. ¿Cuál es la causa? Toma la palabra igualdad en sentidos mui diferentes, la aplica á objetos que distan tanto como cielo y tierra; y pasa à una deduccion jeneral, con entera seguridad, como si no hubiese riesgo de equivocacion.

¿Queremos reducir á polvo cuanto acaba de decir? He aqui como deberemos hacerlo.

—¿Que entiende Vd. por igualdad?

—Igualdad, igualdad...... bien claro está lo que significa.

—Sin embargo, no será de mas que Vd. nos lo diga.

—La igualdad está en que el uno no sea ni mas ni menos que el otro.

—Pero ya vé Vd. que esto puede tomarse en sentidos mui varios; porque dos hombres de seis pies de estatura serán iguales en ella; pero será posible que sean mui desiguales en lo demas; por ejemplo, si el uno es barrigudo como el gobernador de la insula Barataria, y el otro seco de carnes como el caballero de la triste figura. Ademas, dos hombres pueden ser iguales ò desiguales en saber, en virtud, en nobleza y en un millon de cosas mas: con que será bien que antes nos pongamos de acuerdo en la acepcion que dá Vd. á la palabra igualdad.

—Yo hablo de la igualdad de la naturaleza, de esta igualdad establecida por el mismo Creador, contra cuyas leyes nada pueden los hombres.

—Asi no quiere Vd. decir mas sino que por naturaleza todos somos iguales..........

—Cierto.

—Ya; pero yo veo que la naturaleza nos hace á unos robustos, à otros endebles, á unos hermosos, à otros feos, á unos ájiles, à otros torpes, á unos de injenio despejado, à otros tontos, à unos nos da inclinaciones pacificas, á otros violentas, à unos ... pero seria nunca acabar si quisiera enumerar las desigualdades que nos vienen de la misma naturaleza.

—¿Donde está la igualdad natural de que Vd. nos habla?

—Pero estas desigualdades no quitan la igualdad de derechos ....

—Pasando por alto que Vd. ha cambiado ya completamente el estado de la cuestion, abandonando ò restrinjiendo mucho la igualdad de la naturaleza, tambien hai sus inconvenientes en esa igualdad de derechos. ¿Le parece à Vd. si el niño de pocos años tendrá el derecho de reñir á su padre, y de castigarle?

—Vd. finje absurdos.........

—No señor, que esto y nada menos que esto exije la igualdad de derechos; si no es asi deberá Vd. decirnos de que derechos habla, de cuales debe entenderse la igualdad, y de cuales no.

—Bien claro es, que ahora tratamos de la igualdad social.

—No trataba Vd. de ella únicamente; bien reciente es el discurso en que hablaba Vd. en jeneral y de la manera mas absoluta, solo que arrojado de una trinchera se refujia Vd. en la otra. Pero vamos á la igualdad social. Esto significará que en la sociedad todos hemos de ser igua-

les. Ahora pregunto ¿en qué? en autoridad? Entonces no habrá gobierno posible. ¿En bienes? Enhorabuena: dejemos á un lado la justicia, y hagamos el repartimiento al cabo de una hora; de dos jugadores, el uno habrá alijerado el bolsillo del otro, y estaremos ya en desigualdad: pasados algunos dias, el industrioso habrá aumentado su capital, y el desidioso habrá consumido una porcion de lo que recibió; estaremos, pues, en desigualdad. Vuelvase mil veces al repartimiento, y mil veces se desigualarán las fortunas. ¿En consideracion? pero ¿apreciará Vd. al hombre honrado como al tunante? ¿Se depositará igual confianza en este que en aquel? ¿Se encargarán los mismos negocios á Metternich que al mas rudo patan? Y aun cuando se quisiese ¿podrian todos hacerlo todo?

—Esto es imposible: pero lo que no es imposible es la igualdad ante la lei?

—Nueva retirada, nueva trinchera: vamos allá. La lei dice: el que contravenga sufrirá la multa de mil reales, y en caso de insolvencia diez dias de cárcel. El rico paga los mil reales, y se rie de su fechuria; el pobre que no tiene un maravedi, expia su falta de rejas adentro. Donde está la igualdad ante la lei.

—Pues yo quitaria esas cosas, y estableceria las penas de suerte que no resultase nunca esta desigualdad.

—Pero entonces desaparecerian las multas, arbitrio no despreciable para huecos del presupuesto y alivio de gobernantes. Ademas, voi á demostrarle á Vd. que no es posible en ninguna suposicion esta pretendida igualdad. Demos que para una trasgresion está señalada la peña de diez mil reales: dos hombres han incurrido en ella, y ambos tienen de qué pagar; pero el uno es opulento banquero, el otro un modesto artesano. El banquero se burla de los diez mil reales, pero el artesano queda arruinado. ¿Es igual la pena?

—No por cierto; mas ¿como quiere Vd. remediarlo?

—De ninguna manera, y esto es lo que quiero persuadirle á Vd. de que la desigualdad es cosa irremediable. Demos que la pena sea corporal, encontraremos la misma desigualdad. El presidio, la exposicion á la vergüenza pública, son penas que el hombre falto de educacion, y del sentimiento de dignidad sufre con harta indiferencia. Sin embargo, un criminal que perteneciese á cierta categoria preferiria mil veces la muerte. La pena debe ser apreciada no por lo que es en si, sino por el daño que causa al paciente y la impresion con que lo afecta; pues de otro modo desaparecerian los dos fines del castigo: la expiacion y el escarmiento. Luego, una misma pena aplicada á criminales de clases diferentes, no tiene la igualdad sino en el nombre, estrañando una desigualdad monstruosa. Confesaré con Vd. que en estos inconvenientes hai mucho de irremediable; pero reconozcamos estas tristes necesidades, y dejemonos de ponderar una igualdad imposible.

La definicion de una palabra, y el discernir las diferentes aplicaciones que de ella podrian hacerse, nos ha traido la ventaja de reducir á la nada un especioso sofisma, y de demostrar hasta la última evidencia que el pomposo orador ó propalaba absurdos, ó no nos decia nada que no supiesemos de antemano: que no es mucho descubrimiento el anunciar que todos nacemos y morimos de una misma manera.

(J. Balmes.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Diciembre 2.

1406.—Una acta de este dia firmada por el rey (Henrique IV) los Señores y la cámara de los comunes en Inglaterra, revoca otra del Parlamento de Marzo del mismo año, por la cual se escluia á las mujeres de la sucesion á la corona. Desde aquel tiempo las mujeres han tenido en aquel reino un verdadero derecho á la corona.

1718.—Descubrimiento de la conspiracion llamada de Cellamare.

El principe de Cellamare era en Paris embajador de Felipe V rey de España, y el Cardenal Alberoni era su primer ministro. El duque de Orleans era rejente de Francia por la muerte de Luis XIV. El objeto de la conspiracion era arrebatar al rejente y pasarlo á España, y dar la rejencia á Felipe V. Naturalmente vendrian despues otros planes. Entraban en la conspiracion el duque de Maine, hijo de Luis XIV y de Madama de Montespan, lejitimado, y casado con una nieta del gran Condé, mujer altiva y ambiciosa que tenia motivos justos de resentimiento.

El cardenal Dubois, primer ministro en Francia, empleando mujeres públicas, consiguió hacer robar al abate Portocarrero que estaba con Cellamare, papeles importantes y aun billetes de banco. Las cartas robadas no descubrian todo, pero daban bastante luz. El abate asi que echó de menos sus papeles, y notó la desaparicion de la muchacha que los robó, partió apresuradamente para España. Se le alcanzó, y despojó de sus papeles dejandolo seguir su viaje. Entre los papeles se halló el plan completo y varias cartas del embajador. El abate despachó un correo al embajador que llegó á tiempo: pero este no lo abrió en el momento.

Dias despues el palacio del embajador fue ocupado y todos sus papeles tomados. Él fue conducido hasta la frontera por un jentil hombre ordinario de la casa del rey.

El duque no quiso que se empleasen castigos muy severos, y sobre todo á nadie se quitó la vida.

1723.—Muerte del rejente de Francia Felipe, duque de Orleans.

Murió á sus cuarenta y nueve años y meses: era licencioso; uno de los hombres mas amables en sociedad; lleno de talentos y gracias, valiente, bueno y humano, y uno de los principes mas incapaces de gobernar conocidos.

1756.—Muerte de un ex-rey de Córcega en Londres.

Los jenoveses se apoderaron de la isla de Córcega en 1354 arrojando de ella á Alfonso rey de Portugal En 1725 empezó Córcega á sacudir el yugo. En 1735 convocaron los corsos una asamblea y declararon su independencia. No pudiendo Jenova someterlos cedió la Córcega á la Francia en 1768.

Luego que Córcega se proclamó república, un aventurero aleman llamado Teodoro de Newhoff le ofreció sus servicios. Obtuvo recursos del bey de Tunez, y por fin se hizo proclamar rey. Espulsado por los franceses y por los corsos de Córcega, se refujió á Amsterdam donde sus acreedores lo metieron en la carcel. Algunos judios y comerciantes seducidos por él pagaron sus deudas, y le proveyeron de buques, armas, etc. No pudiendo desembarcar en Córcega se escapó á Liorna, y de alli pasó á Londres. Arruinados sus acreedores de Holanda, fue preso por sus deudas en Londres, y estuvo asi hasta principios de 1756. Walpole tuvo la jenerosidad de levantarle una suscripcion con la que apaciguó á sus acreedores y volvió á la libertad en la cual murió poco despues en miseria. En su sepulcro se grabó que la fortuna le dió un reino y le negó pan.

1804.—Consagracion y coronacion de Napoleon, emperador de los franceses y rei de Italia en la iglesia metropolitana de Paris.

1805.—Batalla de Austerlitz.

Se dió entre el emperador Napoleon, el de Austria, y el de Rusia, siendo vencedor el primero.

Efemérides Americanas.

2 de 1554.—El conquistador de Méjico Hernan Cortés muere en Medellin, su patria, á los setenta y tres años de edad, habiendo pasado los últimos dias de su vida en desgracia de su rei y dolitario.

1823—El Presidente de los Estados Unidos Mr. Monrroe dirije un mensaje al Congreso con motivo de la politica amenazadora de la Santa alianza respecto de las nuevas repúblicas americanas, anunciando la revolucion del gobierno de no permitir que ninguna otra potencia que la España interviniese en la contienda entre ella misma y sus colonias declaradas independientes; y proclama que «habia pasado ya el tiempo de venir á colonizar «el nuevo mundo.»

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA

Internaciones Europeas.

Octubre 24.

Por *Juan Vargas.*

2	quintales cirhuelas secas: arroba	á	3	ps.
12	gruesas tinteritos con tinta de escribir: gruesa de	á	6	ps.

Por *Buenaventura Riu.*

600	libros impresos: volumen	á	4	rs.
3	docenas cuadernos de música: libre.			

Dia 26.

Por *Juan Antonio Rodriguez.*

70	cajones: cada cajon tercio de burro cristaleria: cajon	á	3 ps. 4	rs.

Dia 27.

Por *Julio Bril.*

2	resortes viejos para sombreros	á	1/2	rl.
5	libras hilo de carreto: libra	á	2	rs.
5	docenas plumas muy pequeñas para adorno de criaturas: docena	á	3	rs.
2	gorras viejas para modelos: libre.			
300	tiras papel de estraza del ancho de tres dedos	en	6	rs.
1	quita sol viejo: libre.			

Dia 29.

Por. *Teodoro Courtin.*

2 pianos: libre de derechos.

Por *Pedro José Portal.*

84	arrobas yerba mate del Brasil: arroba	á	3	ps.
21	docenas suspensores de algodon: docena	á	6	rs.
82	paraguas chicos de algodon: cada uno	á	20	rs.
12	pañoletas de merino sin bordar, para Señoras: cada una	á	5	ps.
80	varas jénero de seda para chalecos: vara	á	12	rs.
3	quintales hilo de algodon para cocer fardos: libre por la lei de 2 de Noviembre de 1844.			
4.560	yardas arpilleza: yarda	á	3/4	rs.
22	escopetas demasiado ordinarias segun diligencia de peritos: cada una	á	4	ps.
7	pistolas avaluadas por los anteriores: par	á	4	ps.

Dia 30.

Por *Laureano Romecin.*

1 piano: libre de derechos.

Noviembre 3.

Por *Manuel Suarez Còrdova.*

225	piezas balsarinas de lana de medio ancho de á 11 yardas: pieza	á	12	rs.
1.177	docenas pañuelos de algodon llanos para narices: docena	á	8	rs.
120	piezas de á 11 i 12 yardas percalas corrientes: pieza	á	12	rs.
1.051	piezas zarazas corrientes: pie-	á	3	ps.
1.104	yardas pana: yarda	á	2	rs.
1	bultito muestras de quimones: libre.			

Por *Juan Vargas.*

80	medios cajones vidrios planos: cajon	á	7	ps.

Por *Juan Manuel Suarez.*

719	piezas quimones ingleses: pieza	á	3	ps.
360	cortes trajes de musclina: cada uno	á	12	rs.
2.895	yardas jénero de lana para polainas, segun avalúo de peritos: yarda	á	3 1/2	rs.
1.185	id. jénero de lana i algodon para pantalones: yarda	á	6	rs.
22	piezas cotin de lino de 40 varas: pieza	á	10	ps.

Por *Juan Vargas.*

90	medios cajones vidrios planos: cada uno	á	7	ps.

Internaciones limítrofes.

Octubre 25.

Por *Julian Choque.*

60	frazadas grandes de Puno: cada una	á	8	rs.

Por *Felipe Monson.*

66	frazadas grandes de Puno: cada una	á	8	rs.

Dia 26.

Por *Simon Choque.*

58	varas cordellate: vara	á	1/2	rl.
1	rollo jerga	en	4	ps.

Dia 27.

Por *Ambrosio Mamani.*

1.100	costales de talli: el ciento	á	3	ps.

Por *JuanParisguaña.*

1.400	costales de talli: el ciento	á	3	ps.

Avisos nuevos.

Se vende

Un hermoso caballo nuevo castaño, de paso, y á muy bajo precio, pues la persona que quiere venderlo tiene necesidad, razon porque se dará muy barato y perdiendo del precio que le costò. El que quiera verlo ocurra à la oficina de esta imprenta.

v8—p1.

De orden del Intendente de Policia se anoticia al público que se venden la hacienda de puna nombrada Calera, situada en el canton Collocollo Provincia de Omasuyos, una casa situada en el barrio de Larcapata de esta Ciudad, y tambien una casa situada en el canton Laja esquina de la plaza; y las personas que traten comprarlas pueden verse con la dueño que es Da. Bernardina Mango.

v8—p1.

IMPRENTA DE LA EPOCA.